



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111809  
CUI. 11001020400020200107400  
**CRISTIAN TORRES HOYOS**

**A V I S O D E E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy veintisiete (27) de octubre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y en la página web de esta Corporación con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, mediante fallo del auto del trece (13) de octubre de 2021, **RECHAZÓ** la acción de tutela propuesta por **CRISTIAN TORRES HOYOS**, contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá y otros, contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

*En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co*

Lo anterior con el fin de comunicar al señor accionante CRISTIAN TORRES HOYOS y las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional. De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

  
**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**  
Oficial Mayor

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)